

biniera a base la ympeculaz. como con efe
to oyendo dia 5. ere Ayuntamiento seados con
pluri afu de que dia 5. por gasa haen
la ympeculaz. por lo que una de las mds el
correspondiente yndulto. Se peden en an
cantarada adada dho pedim. el que nose
puede admitir. Respecto que dho. Ayuntamiento
ya es solo afu de que se le. Rema botoz
para Alcalde en dha proxima ympeculaz.
en la que 5. dho. Vasones nose puede admitir
Este esado 5. se xerea de la dha delataz
mandaron dho. 5. dho. se suspenden en
Ayuntamiento para continuar a las tres de la y
dese por se notifique a dho. señores concurre
base la pena de quatro ducados los 5. señores
fco = dho. Concurridos a este Ayuntamiento dho.
señores lo continuaron en la forma sig. ex
cepto los dho. 5. Manuel Miguel y dho. Pedro
chico = Por dho. 5. dho. Manuel Carrer
no se continua su propuesta diciendo no
deuen admitirse dha. Renuncia 5. esta 5.
Ha lo dho porque dho. pedim. de Renuncia
no esta echo en tpo. forma, y lo otro por
que los nūmos accidenty q. expresa tiene
dho. 5. Miguel, lo tenia padecida en el pre
sente ano y en el ymmediato pasado y al tpo
que pide se le concediera el yndulto nobz
tanto a dho. oficio de R. y para
se le an agraviado mas dho. accidenty le
ymponibitan el que queda pretendien se le
denuean botoz en esta proxima ympeculaz
que es el motivo 5. que pretendien seditar
lo que no atienda el Consejo 5. Combieniente
por todo lo qual y omay que obizey 5. dha. R.
nunca contiene lo q. siendo necearios pro
testa a dho. no es de nra sedm. dha
Renuncia llanam. sino es q. alugar a dho.
recho y lo pide 5. petim. con ympez. de dho.
pedim. esta R. y lo 5. 5. esta 5. la sede

Nota

